

30 En conformidad antenado algunas conferencias con los  
Comisarios en este asunto, y de conformidad de todos, De  
segundo acuarase de los efectos que hubiese sobre esta materia  
se despacharon personas de integridad y conocimiento  
al campo y huerta, afin de que se informasen de este echo nom-  
brando para ello, por parte del cabildo eclesiastico a Don  
Antonio Vidal, y por el que dize, a D<sup>o</sup> Pedro Vitoriano Mese-  
puez, en quienes con curaxen las circunstancias, y ban expues-  
tas, con curaxen diligencia, estan en continuar las Juntas con-  
venientes a la dicha agunta, fijo lo que se debiera practicar en  
adelante por lo que deseaba su. Y al dize de sus señores conche-  
ros, Y en respecto de haberse ocupado en esta Comis. el V<sup>o</sup> de  
D<sup>o</sup> Pedro Mesepuez mas tpo. de veinte dias, manteniendose  
de su costa, ya ademas cominua que llebo consigo, suplica  
a esta Ciudad se librase la ayuda de costa que le  
pareciere proporcionada. Y habiendolo oydo, dió las gracias  
al S<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Lopez por su zelo, y aprubo esta diligencia, y acordó que  
al dho D<sup>o</sup> Pedro Vitoriano Mesepuez se le paguen treceien-  
tos A. en que le recoulasuraba de los efectos de su cargo  
y obaxen Deposition. Despachandose libram. en forma.

De su fian  
de su señoría

Anterior  
Juan Lopez Baccar  
Lopez

